



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2026, adoptó un acuerdo del siguiente contenido:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar el siguiente "ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO JOVEN MUNICIPAL":

#### Artículo 1.- Fundamento Jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1.e) y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del citado Texto, este Ayuntamiento acuerda el establecimiento de precio público por la utilización del Centro Joven Municipal.

#### Artículo 2.- Obligados al pago.

Quedan obligados al pago del precio público establecido mediante el presente acuerdo los usuarios o beneficiarios del uso de las instalaciones del Centro Joven Municipal.

#### Artículo 3. Obligación de pago.

La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicia la prestación del servicio o realización de la actividad, estableciéndose el ingreso previo del precio público establecido en la presente norma.

#### Artículo 4. Cuantía.

La cuantía del precio público será la resultante de aplicar la siguiente tarifa:

- Tarifa general: 60 euros al año.
- Tarifa reducida con Tarjeta Ciudadana: 20 euros al año.

#### Artículo 5. Gestión y Recaudación.

1. El precio público será exigible desde que se solicita la inscripción.
2. Se establece el sistema de liquidación para la recaudación del precio público establecido en la presente Norma.
3. Solo procederá la devolución de precios públicos cuando la falta de prestación del servicio o la realización de la actividad se deba a causa imputable a la Administración Municipal, debiendo acreditarse en el correspondiente expediente.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente acuerdo entrará en vigor desde el día siguiente a su publicación, una vez realizada la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.**- Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://carpeta.fuensalida.com/>.

**TERCERO.**- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

#### ANEXO 1 - SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE USUARIOS DEL CENTRO JOVEN

<b>1. DATOS DEL USUARIO</b>					
NOMBRE		APELLIDOS		TARJETA CIUDADANA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
DOMICILIO					
LOCALIDAD	DNI		TLF. MÓVIL		
E-MAIL				FECHA NACIMIENTO	
<b>2. DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR</b>					
NOMBRE		APELLIDOS			
DOMICILIO					
LOCALIDAD	DNI		TLF. MÓVIL		
E-MAIL				FECHA NACIMIENTO	

**3. DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR**

NOMBRE	APELLIDOS	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	DNI	TLF. MÓVIL
E-MAIL	FECHA NACIMIENTO	

¿Tiene alguna necesidad especial que deba ser tenida en cuenta para la adaptación de las actividades?

El padre/madre/tutor cuyos datos se recogen en los epígrafes 2 y 3, autoriza al usuario cuyos datos figuran en el epígrafe 1 a:

- 1.- Participar en las actividades organizadas por el Centro Joven, conociendo que se organizan actividades de diversa tipología.
- 2.- A utilizar de forma autónoma las instalaciones y recursos del Centro Joven como poseedor del Carné de Socio (salas, espacios para actividades grupales, WIFI, centro de internet y zona de encuentro equipada con ordenadores de acceso a internet, ping-pong, futbolín, juegos de mesa).
- 3.- Al uso de los datos personales en las condiciones señaladas en este documento.

- A estos efectos declaro que conozco y acepto las condiciones de uso del Carné de Socio del Centro Joven y de participación en las actividades organizadas por el Centro Joven.
- Asumo como padre/madre/tutor las posibles responsabilidades del usuario en materia disciplinaria y los daños o desperfectos que se pudieran ocasionar en las instalaciones.
- Consiento la publicación de la imagen del usuario en las distintas publicaciones realizadas por el Centro Joven, tanto en redes sociales, como en la web municipal, con el fin de divulgar las actividades desarrolladas.
- Consiento el uso de mis datos personales para recibir comunicaciones informativas sobre las actividades organizadas por la Concejalía de Juventud.

Firma del usuario

Firma del padre/madre/tutor

Firma del padre/madre/tutor

Fuensalida, 21 de enero de 2026.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-324